

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 14 de diciembre de 2021
Varios 32/2021/HF

Asunto: Ayudas al sector de la construcción naval

Muy Srs. nuestros:

El 8 de diciembre se publicó en el BOE el [Real Decreto 1071/2021](#) por el que se regula la concesión de **ayudas al sector de la construcción naval** en materia de **investigación e innovación**. La finalidad de las subvenciones es promover el desarrollo de proyectos de alto valor añadido que tener dificultades para obtener el apoyo necesario.

- Plazo: **proyectos iniciados entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023** llevados a cabo en el territorio nacional.
- Beneficiarios: los astilleros o empresas de la industria auxiliar.
- Tipos de proyectos: investigación y desarrollo e innovación que potencien la capacidad competitiva del sector de la construcción naval y su diferenciación tecnológica en las siguientes actuaciones:
 - Estudios de viabilidad técnica y medioambiental previos a proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
 - Investigación industrial.
 - **Desarrollo experimental**. Incluye las **construcciones de buques y sistemas, y transformaciones (prototipos o partes novedosas de un prototipo o partes del buque que, tomadas como elementos separados, sean por sí mismos productos tecnológicamente nuevos)**. Deben aportar nuevas mejoras técnicas que impulsen la sostenibilidad o la digitalización. Se debe tratar de productos tecnológicamente nuevos o sustancialmente mejorados en comparación con el estado tecnológico actual del sector de la construcción naval.
 - Innovación en materia de procesos y organización.
- Valor máximo de la ayuda: 5 millones de euros por proyecto.

Muy cordialmente,

Elena Seco
Directora General

<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado.

En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura. **Security warning:** This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>

